

GRANDEZA Y SERVIDUMBRE DE LA CARRERA DIPLOMATICA

Publicamos el texto íntegro de la conferencia pronunciada en nuestra Universidad, en el Curso de Orientación profesional, por el Excmo. Sr. D. Bernardo Rolland Miotta, Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, al que contribuyó nuestra Facultad, entre otras, con esta magnífica lección del Sr. Rolland Miotta.

El Director de la Escuela Diplomática, Embajador Señor Cárdenas, no pudiendo por sus múltiples e ineludibles ocupaciones complacer personalmente la amable invitación del Rector de esta Universidad ha dispuesto que sea yo quien os presente lo que pudiéramos llamar la grandeza y servidumbres de la Carrera Diplomática. Al declinar en mí esta misión ha cometido el primer error de su larga vida diplomática ya que a mí me faltan las dotes necesarias para satisfacer la curiosidad de tan ilustre y docto auditorio; pero como la disciplina es una de las facetas del Diplomático cumplo con suma satisfacción tan honroso encargo y os prometo que me esforzaré en daros una clara visión de las actividades de la Carrera y de las formalidades para entrar en ella.

Las repercusiones que tiene en todos los ámbitos de la vida el más leve incidente internacional con sus posibles funestas consecuencias y la rapidez de comunicaciones y transmisión de informes y noticias, por las que llegan a nosotros

cuanto sucede en el mundo, dan por resultado que las cuestiones internacionales estén a la orden del día y sean del dominio público, el cual cada día se interesa más en esta actividad, antes limitada a un reducido círculo de personas. Consecuencia de ello es el natural deseo de la juventud de tomar parte en las actividades internacionales, como lo demuestra el gran número de concursantes que se presentan estos años a las Oposiciones de ingreso en la Carrera Diplomática. Hecho muy natural y que hay que fomentar a fin de que la selección de estudiantes entre de este modo al servicio del Estado.

La Diplomacia, según los tratadistas de Derecho Diplomático, es a la vez arte y ciencia. Como arte se necesitan para ejercitarlo dotes naturales y no corrientes; como ciencia estudios para completar y perfeccionar aquéllas. Estos estudios son la formación fundamental de la Universidad complementada por la especializada de la Escuela Diplomática. El diplomático, o sea, la persona que ejerce la Diplomacia necesita de estas cualidades; pero por encima de ellas precisa aún de otra más: la vocación.

Toda Carrera cualquiera que sea, requiere para ser llevada con éxito y satisfacción, que el postulante tenga afición a ella. En nuestra Carrera la afición no es suficiente, precisa algo más para ejercerla, se necesita una verdadera vocación y sólo con ella se puede desempeñar con garantía de éxito.

Uno de los fines de la vida diplomática es el cuidado de sus compatriotas y la protección de sus vidas y haciendas en el extranjero. Del mismo modo que el sacerdote sale al mundo para exaltar y defender la obra de Dios, el diplomático va enviado por la Patria para ensalzarla y defenderla. Ambos para desempeñar esta alta misión necesitan vocación.

El Director Señor Cárdenas en su discurso pronunciado el día de la inauguración del nuevo edificio de la Escuela hizo un brillante símil entre la vocación del sacerdote y la del diplomático glosando el lema que rodea el escudo del repostero que orna el Aula Magna tomado de un texto de San Pablo que llama a los sacerdotes Embajadores de Cristo y que con la variante de sus palabras dice así: «Somos re-

presentantes de la Patria, cuando hablamos la Patria habla por nuestros labios».

Sobre la carrera Diplomática hay un concepto entre el vulgo bastante equivocado, existe un espejismo sobre ella: se considera siempre al Diplomático en fiestas, conferencias, reuniones sociales, pero nunca en la mesa de trabajo, en su verdadera actividad, estudiando los asuntos, redactando serios informes, cifrando largos telegramas, etc.

Recuerdo yo que al principio de mi carrera, al ser presentado a una persona, se extrañara ésta de no verme vestido de frac colorado que era como ella creía vestían los diplomáticos por haberlos visto así en alguna opereta. Pero lo extraño es que en la actualidad si bien no de frac colorado nos creen vestidos siempre de etiqueta y dedicados exclusivamente a la vida social. Nada más lejos de la realidad: la Carrera Diplomática en los tiempos actuales es la más laboriosa y la más abnegada, además de ser la más culta y la más honrosa como os voy a demostrar: Es la más laboriosa. Al decir esto me refiero a la Carrera Diplomática cuando actúa en su terreno propio, o sea en el extranjero. La estancia del Diplomático en la Administración Central es un paréntesis en su Carrera.

Talleyrand en el discurso pronunciado ante la Academia francesa el 3 de marzo de 1837 en elogio de Carlos Reinhard, que le había sustituido como Ministro de Negocios Extranjeros en tiempo del Directorio, y que más que elogio a Reinhard es un testamento político, discurre sobre las cualidades y dotes que habían de adornar al Ministro de Negocios Extranjeros, y acababa la enumeración diciendo que éste tiene y debe permanecer en ejercicio de sus funciones las veinticuatro horas del día. Los tratadistas de Derecho diplomático aplican estas frases a los Diplomáticos. En efecto, el Diplomático es el único funcionario del Estado que no puede desligar en cualquier momento su personalidad particular de su profesión, es decir, así como el Magistrado o el militar pueden, después de sus horas de sala y de cuartel colgar su toga o su guerrera y pasar a disfrutar de las delicias de la vida privada, el Diplomático no deja nunca de ser Diplomático. Lo es durante las veinticuatro horas del día.

Este estado es consecuencia del carácter representativo de la Carrera y de las funciones propias del Diplomático. Sus actividades no se limitan al trabajo de la Cancillería. Desgraciado de aquel Diplomático que crea que su labor es sólo de oficina y considera cumplido su deber con el envío de interminables informes, que acaban por no leerse, pues pronto se dan cuenta en la Administración Central que son producto de noticias recogidas en la Prensa o de consideraciones propias, faltando en ellos la fuente de información que sólo se adquiere frecuentando los Centros oficiales y la amistad particular con las personalidades de todas clases sociales del país.

Los trabajos de Cancillería son muy diversos y complejos. Sería largo y fatigoso exponerlos hoy con algún detalle; me limitaré a hacer un breve resumen de los principales: Por un lado, el Diplomático acreditado en un país tiene que leer la prensa diaria de todos los matices y la de las otras principales naciones; conocer íntimamente la política interior y exterior del Gobierno; seguir los debates parlamentarios; saber el curriculum vitae de los Ministros y personalidades políticas y sociales; estudiar, comentar y remitir toda la nueva legislación; estudiar las posibilidades comerciales y financieras, etc.; etc., e informar cuidadosamente de todo ello a su Gobierno. Por otro lado, cumplimentar con diligencia las órdenes de la Superioridad; recibir a sus connacionales; estudiar detenidamente todas sus reclamaciones para ver lo que hay de justo en ellas antes de realizar gestión alguna en su favor, y ayudar y dirigir a la colonia.

Como véis, estamos muy lejos de esa «luciente ociosidad» con que fué un día calificada la actividad diplomática.

Pero el Diplomático tiene una función social tan importante o más que la de Cancillería, pues muchos asuntos se resuelven en los salones y en las conversaciones después de una excelente comida, con buenos vinos y ricos habanos. Un tratadista de Derecho diplomático dice esta frase: «Es del agrado de una post comida de donde suelen brotar las simpatías internacionales». Esas comidas diplomáticas, que el vulgo sigue con tanto interés y algo de envidia en las que creen que los Diplomáticos se regocijan, son, muchas de las

veces, trabajos forzados para ellos, pues además de poner sus estómagos a prueba, reciben el asalto de preguntas indiscretas de los aficionados o aficionadas a política internacional, y terminan frecuentemente en importantes conversaciones privadas con alguna personalidad llegándose algunas veces a felices resultados.

La posición oficial y social del Diplomático le obliga también a observarse durante las veinticuatro horas del día. Al Gobierno ante el cual está acreditado, le interesa conocer perfectamente la personalidad del enviado diplomático, sus cualidades, gustos y, naturalmente sus flaquezas. Para ello, con cortesía, en ocasiones le vigila cautelosamente, controla en lo que es posible su vida privada, correspondencia y sus llamadas telefónicas; sus conversaciones particulares son recogidas, repetidas y la mayor parte de las veces tergiversadas. En resumen, el Diplomático vive, por decirlo así en una casa de cristal y su conducta, por tanto, ha de atenerse a ello.

Es además el Diplomático —cuando es Jefe de Misión— el Jefe de la colonia y como tal Jefe debe obrar, no sólo en defensa de sus intereses materiales, sino también de los espirituales; debe mantener y estimular su patriotismo, muchas veces enfriado, y animar el sentimiento de hospitalidad y de respeto hacia el país que los acoja. La colonia mira al Jefe de Misión como un verdadero pastor y no hay mejor modo de predicar que con el ejemplo; de ahí que la conducta del Diplomático en todos sus aspectos debe ser ejemplar.

Existe en el mundo una manía o un vicio, si queréis, el de generalizar, es decir, de imputar a la comunidad los actos realizados por los individuos. Así, por ejemplo, si un español realiza un acto incorrecto en un país extranjero, no dirán allí que «fulano está mal educado», sino que los españoles son mal educados. Figuraos, por consiguiente, si el acto incorrecto lo realiza un Diplomático, entonces dirán: «Si eso hace el Representante de un país, qué no harán sus compatriotas».

Consecuencia de todo lo anteriormente expuesto creo que están en lo cierto los tratadistas de Derecho diplomático al decir que el Diplomático trabaja veinticuatro horas del día.

Es la más abnegada. El Conde de Hubner, en su libro

«Nueve años de recuerdos de un Embajador», dice estas frases: «¡Qué rudo oficio el Diplomático! No conozco otro que exija tanta abnegación, tanta prontitud para sacrificar sus intereses ante el deber, tanta paciencia y, en algunas circunstancias, tanto valor».

Antes de analizar estos extremos señalaremos que también existe una abnegación que podríamos llamar material, de la que sólo diremos aquí unas palabras.

El Diplomático empieza su Carrera abandonando el hogar familiar al dirigirse a países extraños. Sigue después cambiando su residencia de un punto a otro, con los trastornos correspondientes y cuando ha sentado sus reales en una ciudad, instalado, arreglada la educación de sus hijos, entablado relaciones amistosas, viene el traslado y vuelta, a empezar, pasando del clima frío al cálido, del nivel del mar a miles de metros de altura y así hasta el término de su Carrera durante la cual, además, ha abandonado la administración de sus intereses particulares, si los tiene, en manos de administradores con las naturales mermas. El Diplomático es un exilado con etiqueta legal, y aunque consiga aclimatarse completamente en un puesto, no deja de ser en él un extranjero. La larga ausencia le convierte también en un extranjero en su propio país y así cuando llega la hora fatídica de la jubilación, vuelva a su Patria y en un ambiente algo extraño donde se siente un poco aislado, pasa a gozar de un honroso retiro apenas suficiente para cubrir sus más modestas necesidades, después de haber estado obligado a alternar con Jefes de Estado, con la aristocracia de sangre y de dinero, representando dignamente a su país en lo que se le ha ido todo el sueldo y algo más. La lejanía de la Patria es la más grande penalidad de la Carrera Diplomática.

Pero dejemos este aspecto triste y materialista y pasemos a analizar las frases antedichas del Conde de Hubner, confirmadas por todos los tratadistas. Así, por ejemplo, Vidal y Saura las amplía al decir en su Derecho Diplomático: «La vida del Diplomático entera pertenece al país que le entrega su representación, de la cual debe hacer un sagrado depósito que podrá devolver en cualquier momento sin mancha de ninguna clase».

En efecto, el Diplomático debe hacer abandono de su personalidad en favor del Estado. Si sus gestiones y su actuación alcanzan valiosos resultados, la gloria toda corresponde a la política de su Gobierno, y por el contrario si esta política ha sido funesta y malograda, la responsabilidad recae sobre él, aunque su gestión se haya limitado a cumplir escrupulosamente las instrucciones recibidas. El Gobierno, como dijo una vez un Ministro a cierto Embajador, no puede equivocarse.

Debe ser enérgico, pero sin violencia ni estridencias. Debe saber esperar y agotar toda su paciencia antes de llegar al conflicto. Pitt decía que la cualidad más necesaria para el Diplomático es la paciencia. Os daré un ejemplo: Corría el año 1831. Talleyrand era Embajador del Rey Luis Felipe cerca de la Corte de San Jaime. Estaba en la plenitud de su gloria. Era el hombre del Congreso de Viena, la figura más importante de Francia y de Europa. Lord Palmerston, poco amigo de los extranjeros, era Secretario del Foreign Office. En varias ocasiones hizo hacer a Talleyrand antesala de cerca de dos horas, y Talleyrand soportábalo sin la más pequeña muestra de irritación. Pues bien, la imagen de este insigne Embajador de setenta y ocho años esperando impasible en la antesala del Ministro, es la demostración más palpable de hasta donde el Diplomático debe saber ceder su dignidad en pro de los intereses de su Patria; en esos momentos se negociaba la legitimidad del reinado de Luis Felipe y la cuestión de Bélgica que podía encender la guerra en Europa. A la actitud de Talleyrand que además le daba cierta superioridad sobre Palmerston, se debió la feliz y pacífica solución del conflicto y la consolidación de la paz.

Muchos otros ejemplos os podría señalar de lo contrario, en los que por decir una frase altanera o ingeniosa se han malogrado importantes negociaciones con detrimento de los intereses del Estado. La defensa de éstos debe ser el único guía del Diplomático, aunque para ello tenga que tragar mucha saliva, como se dice vulgarmente.

Es función primordial del Diplomático comunicar a su Gobierno todo cuanto de él se publica en la prensa o se dice

en las esferas oficiales y sociales del país donde está acreditado.

En las instrucciones enviadas a Monsieur de Beauharnais, Embajador de Francia en Madrid, por M. de Champagny, Ministro de Negocios Extranjeros de Napoleón en 1807, se lee: «Es el primer deber de todo Ministro en una Corte extranjera dar cuenta a su Gobierno, sin restricciones y sin reservas, de todo lo que ve, todo lo que oye y todo lo que llega a su conocimiento. Situado para ver y para oír, y provisto de todos los medios de estar enterado, lo que llegue a su conocimiento no es de su pertenencia, sino que es propiedad de su mandatario».

No es fácil este cometido, pues son desgraciadamente raras las veces en que lo que se comunica es agradable.

El Conde de Garden, en su «Tratado Completo del Diplomático», aconseja que esta clase de comunicaciones se ajuste estrictamente a la verdad. Sin embargo debe el Diplomático hacerlo con gran tacto y delicadeza, para que no le suceda como a don Esteban de Gamarra, según nos cuenta Callières en su libro «La manera de negociar con los soberanos», publicado en 1716. Era éste don Esteban de Gamarra, Embajador de España en los Países Bajos, y muy conocido en la Historia por sus continuos incidentes con el Embajador francés, M. De Thou, de los cuales uno de los más sonados fué el siguiente: en el paseo de El Haya se encontraron las carrozas de los dos Embajadores que iban en sentido inverso; los dos se negaron a apartarse de la empalizada que separaba las carrozas de los peatones, por estimar que era éste el sitio de preferencia. Entraron en discusión, que fué agriándose, e hicieron llamar a su séquito con ánimo de entablar batalla; acudió el Burgomaestre, acompañado de los aguaciles y evitó llegase la sangre al río, pero no pudo conseguir que ninguno de los Embajadores cediera en sus pretensiones, por lo que hubo de derribarse la empalizada para dejar paso a la carroza del Embajador de España. El Embajador francés se apresuró a comunicar el incidente a su Monarca apuntándose el tanto a su favor.

Era don Esteban excelente Diplomático, y obtuvo grandes éxitos en sus negociaciones, pero notaba que a pesar de

ello no recibía de su Gobierno ninguna «merced». Extrañado de ello, escribió a un allegado suyo, miembro del Consejo de Estado, preguntándole cuál sería la causa de esa actitud, y éste le contestó que según sus noticias el Gobierno estaba muy satisfecho de sus gestiones, pero no así de la insistencia con que se hacía eco de todo cuanto malo se decía del Rey y de sus Ministros. Callières nos dice que Gamarra aprendió la lección.

Uno de los problemas más difíciles que se presentan al Diplomático y ante el cual necesita mayor abnegación, tacto y discreción, es el derivado de la necesidad en que se encuentra de cumplir con el Gobierno que le acredita y satisfacerle y al mismo tiempo ser agradable al Gobierno cerca del cual está acreditado. Sólo el enunciado de este problema hace resaltar a primera vista su importancia y dificultad.

El Diplomático recibe de su Gobierno instrucciones conformes a la política del mismo y a veces órdenes severas que debe cumplimentar rigurosamente; pero al hacerlo tiene que usar de tacto y delicadeza para que, sin perder eficacia o fuerza su gestión, no ofenda la dignidad o los sentimientos del país y del Gobierno. Nunca mejor que aquí se puede aplicar la conocida frase «duro en el fondo, suave en la forma». Pero ¡cuántos sudores y cuántas tribulaciones debe pasar el Diplomático para alcanzar este equilibrio indispensable para una eficaz actuación!

Esta abnegación es factor común de todas las Carreras Diplomáticas y origina una cooperación y lazos de amistad y cordialidad entre los Diplomáticos de todas las naciones, llegándose hasta formar una especie de espíritu de cuerpo que redundan en beneficio, tanto de los funcionarios como de su actuación por la ayuda que mutuamente se prestan, ya cambiando impresiones o comunicándose informes, advertencias discretas, etc., y más tarde, cuando llegan a Jefes de Misión, el encontrar en los Ministerios de Negocios Extranjeros antiguos compañeros y amigos que les facilitan grandemente su difícil cometido.

Es la más culta. Fijaos bien que no digo la más sabia o la más erudita, sino la más culta. Si por cultura se entiende

«el resultado de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre», como la define el Diccionario de la Lengua de la Academia Española, no cabe duda que la Carrera Diplomática es la más culta en los dos aspectos que la cultura comprende: instrucción y educación.

En efecto, sin contar con los conocimientos exigidos en la oposición, los continuos viajes, estancias y traslados de una nación a otra son causas claras y suficientes de la cultura que el Diplomático adquiere con motivo del ejercicio de su Carrera. El funcionario que después de varios años de Carrera ha vivido en cuatro o cinco naciones distintas, en varios continentes y ha cruzado mares, podemos decir que ha adquirido cultura hasta por inhalación, aunque él no la haya buscado. El contacto con diversas civilizaciones, la permanencia en un país extranjero, el trato con los nacionales, la lectura de periódicos, revistas y libros, la asistencia a teatros, manifestaciones de arte, etc., obligan al funcionario diplomático a adquirir a la fuerza la cultura del pueblo en donde reside y que por simpatía continúa interesándole cuando es trasladado a otro país.

¡Y qué podríamos decir cuando el Diplomático sea persona apta, se afane y se esfuerce en ampliar sus conocimientos!

Además, los viajes y la estancia en países extranjeros fortalecen el carácter y forman la personalidad. El Embajador Jules Cambon, en su conocido y tantas veces citado libro «El Diplomático», dice acerca de esto lo siguiente: «Los viajes forman a la juventud y enseñan a los hombres maduros a abstenerse de esos juicios absolutos, a los que se está un poco inclinado cuando se mira el mundo bajo un solo punto de vista y cuando no se está penetrado en la diversidad de los hombres y de las cosas».

Pero sin buscar en fuentes ajenas, podemos citar a nuestro Saavedra Fajardo, quien en su Empresa 66, nos dice: «Fuera de la patria se pierde aquella rudeza y encogimiento natural, aquella altivez necia e inhumana que ordinariamente nace y dura en los que no han practicado con diversas naciones. Entre ellas se aprenden las lenguas, se conocen a

los naturales, se advierten las costumbres y los estilos, cuyas noticias forman grandes valores para las artes de la paz y de la guerra. Platón, Licurgo, Solón y Pitágoras, peregrinando por diversas provincias, aprendieron a ser prudentes legisladores y filósofos. En la patria una misma fortuna nace y muere con los hombres; fuera de ella se hallan las mayores. Ningún planeta se exalta en su casa, sino en las ajenas, si bien suelen padecer detrimentos y trabajos. La peregrinación es gran maestra de la prudencia cuando se emprende para informar, no para deleitar solamente el ánimo».

Sin hacer comparaciones siempre enojosas y sin herir susceptibilidades, el Diplomático en estas condiciones es, sin duda alguna, más culto que aquellos funcionarios que permanecen continuamente en la misma localidad y sólo se han asomado al extranjero en algún viaje turístico.

Consecuencia de esta cultura es la ecuanimidad de criterio que se encuentra entre los Diplomáticos siempre dispuestos a buscar, cuando así conviene, una fórmula de compromiso, una situación viable para todos o expresar un juicio sereno y son enemigos de extremismos, de disputas inútiles que no sirven más que para enrarecer el ambiente. La «vox pópuli» lo comprende así al decir de toda persona moderada, ecuaníme, pacífica y bien educada, «qué diplomático es».

Pero aún puedo añadir más; el conocimiento entre bastidores del teatro de la alta política, el trato íntimo con sus personajes, las comparaciones que con estos conocimientos puede establecer, permiten al Diplomático más que a ningún otro comprender el viejo adagio: «homo sum humani nihil a me alienum puto».

* * *

Hablemos ahora de la parte material de la Carrera Diplomática. Debo advertir que en el año 1928, las Carreras Consular y Diplomáticas fueron fusionadas y desde entonces los miembros de la Carrera pueden servir indistintamente tanto en un puesto diplomático como en un consular.

Se entra en ella, como sabéis, por oposición, o mejor dicho se entra por oposición en la Escuela Diplomática en donde se siguen dos años de estudio al cabo de los cuales y después del examen correspondiente se reciben los Despachos de terceros Secretarios de Embajada.

Las oposiciones se rigen de acuerdo con el Decreto de 24 de octubre de 1947, modificado por el de 28 de septiembre de 1951. Las condiciones para tomar parte en ellas además de las ordinarias que se suelen precisar en todas las oposiciones son: ser varón y menor de treinta años y ser licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas. La oposición es dura no sólo por el contenido de la misma sino también por el gran número de opositores. Se suelen presentar unos 150 cada año para cubrir generalmente diez plazas y que este año se han aumentado hasta quince. Este número hace de por sí que la oposición resulte difícil. Se compone ésta de tres ejercicios. El primero es de idiomas en el cual son obligatorios el francés y el inglés y potestativos todos aquellos que el opositor quiera presentar. Las pruebas consisten en traducción directa e inversa, permitiéndose en ésta el uso del diccionario. Se concede una hora para cada una de las pruebas.

El segundo ejercicio versa sobre cultura general. El programa para este ejercicio consta de dos partes. La primera se publica generalmente con un mes o mes y medio de antelación (el máximo es de tres y el mínimo uno).

La segunda que comprende temas más generales se da a conocer pocas horas antes de la celebración del ejercicio y el opositor saca dos temas a elegir. Este sistema evita que el examen de cultura sea otro tema más y así pueda el opositor demostrar sus conocimientos sin previa preparación.

El tercer ejercicio trata de materias de Derecho repartidas en 322 temas que comprenden: Derecho internacional público, internacional privado, político, historia de las relaciones internacionales, estructura económica mundial y de España, Economía política y Hacienda Pública.

Después de cada sesión que el Tribunal celebra para la calificación se consignan los resultados de ellas. Los ejer-

cicios són leídos por los interesados en sesión pública. Este año, como os decía antes, el número de plazas es de 15, por lo tanto los 15 opositores que mejor calificación alcancen serán nombrados alumnos de la Escuela Diplomática.

Una vez dentro de ella los alumnos tienen un Curso dividido en dos años en los que se estudia Derecho Diplomático, Derecho Consular, Teoría y práctica de la protección diplomática de los nacionales en el extranjero y Política económica y comercial de España y técnica de los Tratados de comercio. A estas materias se añaden Cursos de Francés e Inglés. Además deben los alumnos asistir a las conferencias que, semanalmente, se dan en la Escuela sobre cultura religiosa, apologética o de cualquier otra materia, seminarios, geopolítica, Ideario español, Información y prensa, hábitos diplomáticos, etc. Al final del primer año de Curso, los alumnos que lo han aprobado realizan un viaje de instrucción por España. Aprobados los dos años de la Escuela el alumno entra a formar parte de la Carrera Diplomática.

A propósito de la Escuela, os diré que está instalada en un hermoso edificio de nueva planta situado en la Ciudad Universitaria de Madrid y fué inaugurada en octubre de 1954 por S. E. el Jefe del Estado. Comprende, además de la Escuela Diplomática, el Instituto Hispano-Arabe de Cultura, la Secretaría de la U. N. E. S. C. O., la Unión Latina y el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional. Por reunir en su seno todas estas Instituciones se le ha dado el nombre de Centro de Instituciones Culturales dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Las diversas categorías de que consta la Carrera son: Embajadores, los cuales pueden ser también personalidades no pertenecientes a ella; Ministros Plenipotenciarios de Primera, Segunda y Tercera Clase; Consejeros de Embajada y por último Secretarios de Embajada de Primera, Segunda y Tercera Clase.

Se calcula que son cinco los años que se permanece en una categoría, o sea un término medio de 20 años para alcanzar la categoría de Ministro. Este ascenso, es decir, el paso de Consejero a Ministro Plenipotenciario de Tercera

Clase es de libre elección del Señor Ministro, Titular del Departamento.

Los Ministros pueden servir en la Administración Central como Directores de Servicio y en el extranjero como Consejeros de Embajada, Cónsules Generales o Jefes de Misión en calidad de Ministros Plenipotenciarios o como Embajadores designados, o sea, aquellos que reciben cartas credenciales de Embajador pero continúan en el Escalafón en su categoría de Ministros y vuelven a ella en cuanto cesan de Embajadores. El nombramiento de la categoría de Embajador es también de libre disposición de la Superioridad.

El término máximo de permanencia en un puesto en el extranjero es de seis años. El mínimo es de dos; claro es que si por razones de carácter extraordinario como enfermedad o por motivos particulares el funcionario no puede permanecer en un puesto puede ser trasladado, pero en este caso no percibirá el viático de regreso. Llamamos viático a la cantidad que se entrega a los funcionarios motivada por los gastos de viaje, tanto el suyo como el de los miembros de su familia.

El ascenso, dentro de la categoría de Secretario, supone siempre un traslado a otro puesto. Este traslado no es reglamentario en la categoría de Ministros.

Todos los funcionarios que prestan sus servicios en el extranjero tienen derecho a un mes de vacaciones por cada año, acumulables en las zonas lejanas hasta cuatro años y entonces perciben el 75 por 100 del viático que les corresponde.

De igual manera perciben el 50 por 100 de lo que suponga el viático para los gastos de traslado de su menaje.

Todas las Oficinas del Estado en el extranjero son sufragadas con el presupuesto del Ministerio, dotándoles además de cierta cantidad llamada de «Material» para los gastos inherentes a cualquier oficina como son calefacción, teléfono, correspondencia, papel, etc., etc.

Casi todas las sedes de las Embajadas son propiedad del Estado y las pocas que no lo son están alquiladas en edificios que reúnen condiciones de prestigio para la Representación española. Está en el ánimo del Departamento la

adquisición paulatina de las pocas que faltan. En la actualidad el número de las Representaciones instaladas en casas propiedad del Estado se eleva a 50.

Los Jefes de Misión reciben un sueldo conforme a la dignidad de la representación que ostentan aunque, como es natural y humano, no falten quejas sobre la carestía de la vida y la insuficiencia de los ingresos ante las muchas exigencias de la vida diplomática. Estas son grandes ya que el diplomático debe atender a cuantos nacionales le visiten y al mismo tiempo alternar con las altas clases sociales del país que le festejan como es natural y que por otro lado son las más adineradas.

Es costumbre que cuando un Jefe de Misión tiene que proceder a un gasto extraordinario, como por ejemplo el ocasionado con motivo de la visita de un buque de guerra o fiestas excepcionales, recibe un crédito suplementario de conformidad con la circunstancia del gasto que tenga que hacer.

No creo que los sueldos de los Diplomáticos que han llegado a la cima del Escalafón sean de naturaleza tal que sirvan para amasar una fortuna pero sí lo suficiente como para transcurrir su vida de una manera digna y prestigiosa.

De conformidad con la Ley de 23 de noviembre de 1940 los funcionarios de la Carrera Diplomática necesitan autorización para contraer matrimonio y no lo pueden hacer con extranjeras excepto si se trata de hispanoamericanas o filipinas, comprendiéndose también en esta excepción a las portuguesas y las brasileñas.

De acuerdo con la expresada Ley los alumnos de la Escuela que deseen contraer matrimonio lo solicitarán en instancia dirigida al Señor Ministro por conducto del Director de la Escuela Diplomática ajustada al mismo formulario que el requerido para los funcionarios de Carrera y que dispone la Orden Circular de 27 de septiembre de 1946.

Como habréis podido observar, los emolumentos del personal de la Carrera son suficientes para permitir al funcionario una vida digna. La Carrera está abierta a todos. No se puede decir que sea una Carrera aristocrática en el

sentido nobiliario pero sí es aristocrática en el sentido de elección de las personalidades, aristocrática de inteligencia, de cultura, de ilustración y de gustos. Esta aristocracia es necesaria ya que en el extranjero el Diplomático español debe tratar con el Gobierno y con la aristocracia cultural y mismo social del país en donde está acreditado y por tanto no debe desmerecer de ella, sino al contrario, debe mostrar en todo momento su supremacía.

Decía al principio que la Carrera Diplomática era culta, laboriosa, abnegada y honrosa, y yo me atrevería a decir que es la más honrosa dado que su característica primordial es la representación y no cabe mayor honra que representar a su patria sobre todo cuando esta Patria es España.

BERNARDO ROLLAND MIOTTA

MINISTRO PLENIPOTENCIARIO
DE PRIMERA CLASE